

RESUMEN DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DE PROYECTO

Consolidación de la reforma procesal penal en Panamá (PANZ41)

Región: América Latina.

Duración: 20/04/2015-31/03/2022

Donante(s): Organismo Judicial de Panamá (OJ)

Equipo evaluador: Sofia Guillot (líder de la evaluación) y María Reposo Romero (la especialista en Reforma Judicial).

Informe completo:

https://www.unodc.org/unodc/en/evaluation/reports_year_2022.html

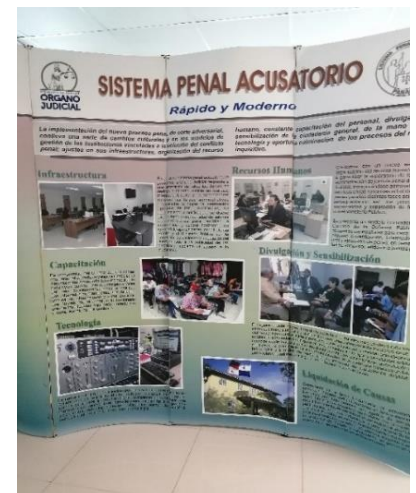
ANTECEDENTES Y CONTEXTO

La implementación del nuevo sistema penal acusatorio en Panamá comenzó en el II y IV Distrito Judicial entre 2011 y 2012 y se amplió al III y I Distrito Judicial entre 2015 y 2016. En ese contexto, el Órgano Judicial (OJ) logró algunos avances importantes en la introducción de los principales cambios judiciales y administrativos que requería el nuevo sistema penal. Sin embargo, para implementarlo adecuadamente en los Distritos Judiciales I y III, que son los que concentran la mayor cantidad de población y presentan los mayores índices de criminalidad, el OJ solicitó el apoyo y la asistencia técnica de UNODC, a través del proyecto PANZ41, para asegurar la culminación exitosa de esta reforma y la implementación de sus prioridades estratégicas.

PRINCIPALES HALLAZGOS

El proyecto **contribuyó a la consolidación** de la reforma procesal penal en Panamá, y brindó un apoyo efectivo para llevar a cabo cambios estructurales, tanto normativos como de construcción y dotación de material, a fin de lograr mejorar el acceso a la justicia y respuesta a la ciudadanía. El **proyecto fue relevante** para las necesidades y prioridades del OJ de Panamá, ya que apoyó la revisión de la herramienta principal de funcionamiento de cada institución, los Modelos de Gestión. El proyecto capacitó a un gran número de personas, que continuaron, aun en tiempos de pandemia, gracias a la introducción del

formato virtual. La dotación de mobiliario y equipo tecnológico de calidad, así como las construcciones realizadas, fueron fundamentales para iniciar las actividades de implementación del SPA. La asistencia técnica y el apoyo en las construcciones y dotación de mobiliario se llevaron a cabo en los tiempos establecidos, a pesar de algunas demoras en la construcción. **El edificio de la Defensa Pública de David-Chiriquí** se construyó teniendo en cuenta los principios del SPA, si bien el uso de paredes de cristal oscuro en la sala de observación, en lugar de cemento, requiere prestar mayor atención a la detección de luz y movimientos para que no afecte al espacio de seguridad de la víctima en sus declaraciones. El proyecto consiguió **acercar a las diferentes instituciones involucradas en el SPA**, como el OJ1 y el MP, a través de las capacitaciones y de la revisión de los Modelos de Gestión, que pusieron en relevancia los problemas de coordinación y la falta de recursos materiales y personales de algunas instituciones. La



¹ conformado por los Tribunales y Juzgados, la Oficina Judicial que los asiste, la Defensa Pública y la Asistencia Legal Gratuita a Víctimas de Delitos

mejora de la coordinación ayudó a reducir el tiempo para resolver los asuntos y mejorar la concienciación y el uso de los mecanismos alternos de resolución de conflictos. Sin embargo, aún se están produciendo retrasos debido a muchas resistencias al uso de estos, a la falta de recursos personales y materiales y a la necesidad de mejora en la coordinación. Igualmente, las construcciones permitieron que se mejorara el acceso a la justicia, especialmente en áreas alejadas como son las comarcas indígenas. El proyecto se diseñó teniendo en cuenta los derechos fundamentales e integró, a través del apoyo en la construcción y dotación de equipamiento en los juzgados de las Comarcas, a las comunidades indígenas en el SPA. Sin embargo, no incorporó indicadores sensibles a la igualdad de género, ni de derechos humanos, ni a los grupos más discriminados como el colectivo LGTBI+ y personas con discapacidad.

LECCIONES APRENDIDAS

En una reforma judicial de este calibre y magnitud, el acompañamiento externo como el que ha dado UNODC con su *expertise* internacional y técnico y su neutralidad, ha resultado imprescindible para asegurar la implementación de esta. El elemento de capacitación resulta clave para dar un acompañamiento cercano a todo el personal judicial y asegurar que conozcan el nuevo sistema y que cumplan con sus nuevos roles y funciones. La reforma procesal penal comporta un cambio cultural y de percepción de la sociedad, que requiere de un trabajo de concienciación y sensibilización de la ciudadanía en paralelo al trabajo que se realiza con el personal judicial. Este tipo de reformas son una oportunidad para introducir nuevas perspectivas como es el enfoque de derechos humanos y de igualdad de género, que contribuyen a atender las necesidades específicas de una parte de la población más discriminada.

BUENAS PRÁCTICAS

Las capacitaciones virtuales han resultado un medio efectivo que ha facilitado la participación del personal judicial, sobre todo para hacer frente al Covid-19 y para el personal que vive en zonas remotas. Las construcciones de los juzgados en las comarcas se realizaron teniendo en cuenta a las comunidades con las que se hizo un trabajo de sensibilización y concienciación sobre el SPA, que resultó ser muy efectivo para lograr su involucramiento y apropiación.

METODOLOGÍA

El enfoque metodológico fue no experimental, haciendo uso del análisis de la contribución, de acuerdo con las Normas y Estándares de Evaluación de UNEG. Se aplicó un enfoque de métodos mixtos, que consistió en una revisión



UNODC
United Nations Office on Drugs and Crime



INDEPENDENT EVALUATION SECTION

<https://www.unodc.org/evaluation>
unodc-ies@un.org

documental de **26 documentos externos y 41 documentos internos** de UNODC, **41 entrevistas semiestructuradas con 73 personas entrevistadas**, la mayoría de las cuales se hicieron de forma presencial y algunas online. La encuesta en línea que fue enviada a 1 638 personas capacitadas y fue respondida por 144 personas (9% del total).

RECOMENDACIONES

Destinatario: Oficina Regional de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito para Centroamérica y el Caribe en Panamá (UNODC ROPAN).

1. Coordinación: Continuar fomentando la coordinación entre el MP y el OJ para mejorar el uso de mecanismos alternos de resolución de conflictos.

2. Modelos de gestión: Continuar impulsando el trabajo de la CSJ para la aprobación de los Modelos de Gestión a fin de que estos adquieran fuerza vinculante, y ser implementados de forma estandarizada, con la flexibilidad requerida y debidamente monitoreados.

3. Capacitaciones: Dar continuidad a las acciones de apoyo a la capacitación continua del OJ y desarrollar actividades encaminadas a facilitar la integración del personal capacitado en la Carrera Judicial, Carrera Administrativa y Carrera de Defensa Pública panameñas.

4. Construcciones: Asegurar que las construcciones y el equipamiento se alinean con los principios del nuevo SPA.

5. Igualdad de género, derechos humanos y no dejar a nadie atrás: Incluir la igualdad de género, derechos humanos e inclusión, en el funcionamiento de las instituciones del SPA.

6. Sensibilización: Reforzar el apoyo de UNODC en la sensibilización a la ciudadanía y a los medios de comunicación sobre las virtudes del SPA.